

FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS FEDERADAS LIMITADA
(FECOFE)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social y la Ley 20.337, el Consejo de Administración de la Federación de Cooperativas Federadas Limitada (FECOFE), convoca a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 26 de marzo de 2025, a la hora 10, en la Sede Social sita en calle Mendoza 659 de la ciudad de Rosario, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Primero: Designación de dos (2) representantes de asociadas para que suscriban el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Segundo: Consideración de los motivos del llamado fuera de término de la presente Asamblea.

Tercero: Designación de tres (3) representantes de asociadas para integrar la Comisión de Credenciales, Poderes y Escrutinio.

Cuarto: Consideración de la Memoria, Balance General (Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo con sus notas y anexos, correspondientes al ejercicio N° 17 cerrado el 31 de octubre de 2024). Consideración del Proyecto de Distribución de los excedentes. Informe del Síndico y del Auditor.

Quinto: Elección de tres (3) Consejeros Titulares por tres (3) años, en reemplazo de los señores: Silvio Armando Antinori por Cooperativa Agrícola Ganadera de Armstrong Ltda., Isafas Luciano Ghio por Cooperativa Agrícola Ganadera Camilo Aldao Ltda. y de la señora Noris Pastore por Cooperativa Agropecuaria, Productores y Consumidores Ltda. (CAPyC) Ltda. por terminación de sus mandatos. Elección de seis (6) Consejeros Suplentes por un (1) año en reemplazo de los señores: Eduardo Calvari por Cooperativa Tambara, Agrícola, Ganadera La Danesa Ltda., Omar Norberto Domizi por Cooperativa Agrícola Ganadera de Monte Buey Ltda., Mateo Gioda por Cooperativa Agrícola Ganadera Los Cóndores Ltda., Julieta Ayas por Cooperativa Agrícola Tambara de James Craik Ltda., Salvador María Torres por Cooperativa Agrícola Río Paraná Ltda., y Pedro Eugenio Villalba por Cooperativa de Provisión, Transformación y Comercialización "Uqueños" Ltda. por terminación de sus mandatos.

Sexto: Elección de un (1) Síndico Titular por el término de un año, en reemplazo del Sr. Roberto Serena por Cooperativa Agrícola Ganadera de Elena Ltda., y de un (1) Síndico Suplente por el término de un año, en reemplazo del Sr. Raúl Scatassi por Cooperativa Agrícola Ganadera de Berabevú Ltda.; por terminación de sus mandatos.

Séptimo: Consideración de la retribución al trabajo personal a realizar por los consejeros en el cumplimiento de la actividad institucional según artículo 50 del Estatuto social.

Octavo: Consideración de la retribución al trabajo personal a realizar por los síndicos en el cumplimiento de la actividad institucional según artículo 67 del estatuto social.

Noveno: Consideración de la iniciativa de FECOFE para liderar la construcción de una Propuesta de

Política Agraria.

NOTAS:

Las Asambleas se realizarán válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de las asociadas. (Ley de Cooperativas Nro. 20.337, Artículo 49).

La elección de autoridades se realizará por el sistema de Lista Completa, según las disposiciones emanadas de la Ley 20.337, del Estatuto Social y del REGLAMENTO INTERNO DE ELECCIONES DE CONSEJEROS Y SÍNDICOS DE LA FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS FEDERADAS (FECOFE) LIMITADA.

Se encuentran en la sede a disposición de los asociados copia de:

1. Memoria Anual, Estados Contables, Anexos y Notas.
2. Informe del Síndico e Informe del Auditor.
3. Padrón de Asociados.

JUAN MANUEL ROSSI

Presidente

RICARDO GARZIA

Secretario

\$ 300 535941 Feb. 25 Feb. 27

ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SAN CRISTÓBAL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación de Bomberos Voluntarios de San Cristóbal convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, de acuerdo a lo estipulado en el estatuto social a llevarse a cabo en la sede social, sitio en calle 9 de Julio N° 969 de la ciudad de San Cristóbal, el domingo 23 de marzo de 2025, a las 19 hs, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Firma del registro de Asistencia.

2º) Lectura del Acta de la Asamblea Anterior.

3º) Designación de socios para suscribir el acta del día.

4º) Aprobación de la Memoria, Balance, Estado Patrimonial y de Resultados del Ejercicio vencido el 31 de octubre de 2024.

5º) Adecuación cuota societaria.

SAN CRISTÓBAL, 19 de Febrero de 2025.

MELQUIADES ROBERTO GAITAN

Presidente

MARA E. GERVASONI

Secretaria

NOTA:

Nota aclaratoria: el quórum para sesionar la Asamblea, será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente una hora después con los asociados presentes.

El padrón de socio con derecho a voto, se encuentra exhibido a partir de la fecha en la sede social.

\$ 225 535737 Feb. 25 Mar. 5

ASOCIACION DEPORTIVA JUNIORS CLUB

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de Asociación Deportiva Juniors Club convoca a todos sus asociados a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 14/3/2025 a las 20:00 Horas, en las instalaciones de la sede social, calle Zavaleta 994 de la ciudad de Suardi, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de socios para firmar el Acta de Asamblea en forma conjunta con el Presidente y Secretario.

2) consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio cerrado el

31/12/2023.

\$ 100 535790 Feb. 25 Feb. 27

ASOCIACION ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS

"BRUNO GARIBALDI"

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social, se convoca a Asamblea General Ordinaria (fuera de término), que se realizará en su sede social, sita en calle Manuel González 525, de la localidad de Bigand, Depto. Caseros, Provincia de Santa Fe, el día Miércoles 26 de Marzo del año 2025 a las 22:00 Hs. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1: Motivos de la convocatoria fuera de término.

Punto 2: Designación de dos asambleístas para que juntamente con el Presidente y el Secretario suscriban y aprueben el acta de asamblea.

Punto 3: Lectura y consideración de la memoria y el balance general del ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2024 e informes del órgano de fiscalización y del Auditor.

Punto 4: Aprobación del aumento de cuota social dispuesto por el Consejo Directivo ad-referéndum de esta asamblea.

Punto 5: Renovación parcial de los miembros de la Comisión Directiva y el Órgano de Fiscalización:

- a) Designación de la Comisión Escrutadora (en caso de haber más de una lista).
- b) Elección de dos miembros del directorio, por finalización de mandato de Julio Pedro Fanucchi (Presidente) y Eduardo Héctor Balduzzi (Secretario).
- c) Elección de dos vocales titulares, por finalización del mandato de Luis Alejandro Payé y Gerardo Rubén Mancini.
- d) Elección de un vocal suplente por finalización del mandato de German Andrés Tombolini.
- e) Elección de dos miembros de la comisión Fiscalizadora, por finalización de mandato de María Soledad Drincovich y Luis Fabbri.

NOTA:

Art. 37 del Estatuto Social: El quórum para sesionar en las asambleas será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta (30) minutos después con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los órganos DIRECTIVOS y de FISCALIZACIÓN. De dicho computo quedan excluido los referidos miembros. Las resoluciones de la asamblea se adoptaran por la mayoría de la mitad más uno de los asociados presentes, salvo los casos de revocación de mandatos contemplados en el art. 16, y los que el presente estatuto establezca una mayoría superior.

\$ 124 535698 Feb. 25

CIRCULO DE PERIODISTAS DE ROSARIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Círculo de Periodistas de Rosario convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de marzo de 2025, a las 14 hs, en la sede social de calle Corrientes 729, Piso 7, Oficina 702, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1- Elección de dos (2) socios para que junto al Presidente y Secretario firmen el acta de la Asamblea.

2- Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio con cierre el 31/10/2024.

MARCELO R. TURCATO

Presidente

RICARDO BOTTURA

Secretario

\$ 50 535732 Feb. 25

ASOCIACION ROSARINA DE TENIS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asociación Rosarina de Tenis llama a Asamblea General Ordinaria el día martes 11 de marzo de 2025 a las 19.00 horas, en su Sede de Santa Fe 849, planta baja, Rosario para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio Económico finalizado el 31/12/24.

2) Elección de un (1) Presidente en reemplazo de Daniel Tramontini, de un (1) Vicepresidente 12 en reemplazo de César Pedemonte, de un (1) Vicepresidente 22 en reemplazo de Juan Bua, de cinco (5) vocales titulares en reemplazo de Marcelo Velázquez, Gustavo Donn, Carlos Castellan, Alejo Marionsini y Clidia Renee Cugerone; de cuatro (4) vocales suplentes en reemplazo de Patricio Peralta, Mariana Detorre, Ricardo Núñez y Mario Cardoso; de un (1) síndico titular en reemplazo de Aníbal Sarich y un (1) síndico suplente en reemplazo de Claudio Marcelo Traglia.

3) Fijación de la cuota de afiliación anual de las instituciones afiliadas a la Asociación.

4) Fijación de la credencial anual de los jugadores.

5) Designación de dos asambleístas para que firmen el acta junto con el Presidente y el Secretario.

\$ 250 535735 Feb. 25 Mar. 5

SANATORIO PARQUE S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(1ra. y 2da. Convocatoria)

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Estatuto social (art. 14º), se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar en la sede social de Bv. Oroño 860 de la ciudad de Rosario, en primera convocatoria, el día 14 de marzo de 2025 a las 12.30 hs. En caso de no reunirse el quórum requerido, se llama a segunda convocatoria, para el mismo día y lugar a las 13.30 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para aprobar y firma -juntamente con el Presidente de la Sociedad - el acta de la asamblea.

2) Distribución de dividendo en efectivo. Importe y condiciones de puesta a disposición.

NOTA: Para intervenir en la asamblea, los Sres. accionistas deberán cursar las comunicaciones

dispuestas por el Artículo 238 de la Ley General de sociedades N° 19.550 y modificatorias, en calle Bv. Oroño 860 de la ciudad de Rosario de 9 a 17 horas, hasta el día 10 de marzo de 2025 inclusive.

\$ 500 535710 Feb. 25 Mar. 5

JOCKEY CLUB DE ROSARIO

ELECCION DE AUTORIDADES

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 62, 63, 64, 67 y a la resolución adoptada por la Comisión Directiva en sesión del 6 de enero de 2025, acta N° 2.134, se convoca a los señores asociados a los comicios que se realizarán el día lunes 28 de abril de 2025 desde las 14 hs y hasta las 20 hs en Sede Social de la Institución, calle Maipú 801, de la ciudad de Rosario, con el fin de proceder a la elección de autoridades, cuyos mandatos finalizan el 30/4/2025, para cumplir cargos en Comisión Directiva: Presidente, Vicepresidente, Secretario General, Tesorero y diez Vocales Titulares con mandato por dos años y tres Vocales Suplentes, con mandato por un año, y para cumplir con cargos en Comisión Revisora de Cuentas, tres Vocales Titulares y tres Vocales Suplentes con mandato por dos años.

Las autoridades que resulten electas asumirán su cargo el 01/05/2025.

En caso de que se hubiere oficializado una sola lista, no se realizará el acto eleccionario, procediéndose a proclamar electa la misma, el día fijado para los comicios, y a la hora establecida para su clausura, todo según art. 67 del Estatuto.

ROSARIO, febrero de 2025.

CARLOS LINARI MICHELETTI

Secretario General

Artículo 62: Las elecciones de la Comisión Directiva se realizará mediante un comicio que se efectuará en la Sede Social de la Asociación, en la segunda quincena de abril de cada año, a la que serán convocados los asociados con treinta (30) días de anticipación, mediante circulares y avisos que se publicarán por dos veces, en un diario de la ciudad, en el BOLETIN OFICIAL y en la página web del club. Podrá excepcionalmente, si fuera imposible la realización personal, con autorización de Fiscalía de Estado (IGPJ), a distancia y por vía digital.

Artículo 63: Se votará por listas oficializadas para un (1) Presidente; un (1) Vicepresidente; un (1) Secretario General; un (1) Tesorero; (10) Diez Vocales Titulares; y tres (3) Vocales Suplentes; o diez (10) Vocales titulares y tres (3) suplentes exclusivamente en los casos de la elección parcial de medio termino, siendo electa la lista que obtenga mayor número de votos. Los Vocales suplentes, se incorporarán a la Comisión Directiva, por el orden de prelación establecido en la lista oficializada, y reemplazarán a los vocales titulares en caso de vacancia de los mismos. Lo mismo

ocurre con la Comisión Revisora de Cuentas.

Artículo 64: Solo se podrá votar por las listas oficializadas de candidatos, cuyo número cubra las vacantes motivo de la elección. Tales listas de candidatos deberán ser presentadas en la Secretaría del club, quince días corridos antes de las fechas de los comicios, acompañada con la conformidad firmada de los candidatos, y patrocinada por no menos de cincuenta (50) asociados vitalicios o activos con derecho a voto. El Secretario General, en caso de estimarlo pertinente, podrá citar, en forma fehaciente, hasta cinco (5) días corridos con posterioridad al vencimiento señalado precedentemente, a los patrocinantes que considere, a los efectos de la ratificación de su firma, quienes deberán comparecer hasta un plazo de seis (6) días corridos, a contar desde dicha notificación. La falta de comparendo dentro del plazo estipulado, sin causa justificada, implicará la exclusión, y también de la lista, si por dicha actitud no contare con el patrocinio de los cincuenta (50) asociados requeridos; todo sin perjuicio de la aplicación de las sanciones contempladas en los artículos 18 y 24 del presente Estatuto.

Las listas quedarán oficializadas cinco (5) días corridos antes de la hora que se inicie los comicios o, en caso de una sola lista, de la proclamación de la misma.

Verificados los requisitos, el Secretario General entregará a los apoderados recibo de constancia, y/o de las objeciones estatutarias si las hubiere.

Artículo 67: El acto eleccionario se efectuará desde las 14 a las 20 horas del día señalado, en las instalaciones de la Sede. Los votos serán recibidos por comisiones designadas por la Comisión Directiva con un Presidente e integradas por uno o más asociados o por empleados jerárquicos del club, también designado por la Comisión Directiva. Cada lista participará del acto eleccionario, podrá designar fiscales en cada mesa, quienes deberán ser asociados con derecho a voto y autorizados por el apoderado de cada lista. Solo podrán votar los asociados vitalicios y activos que tengan como mínimo un año de antigüedad. El voto será secreto. En caso de que se hubiere oficializado una sola lista, no se realizará el acto eleccionario, procediéndose a proclamar electa la misma, el día fijado para los comicios, y a la hora establecida para su clausura.

Artículo 82 parte pertinente: "Este Estatuto deroga el Estatuto anterior, y desde su aprobación, todas las obligaciones y derechos de los asociados, se regirán por este texto. No obstante, los actuales miembros de la Comisión Directiva, designados por el término de dos años, continuaran en tal carácter hasta el término de ese mandato. Quienes estén designados hasta abril de 2022, cesarán en ese momento en ese carácter, y sus reemplazos serán motivo de una elección, de tiempo medio, a los fines del mantenimiento del sistema de renovación parcial. Igualmente, los vocales que a la fecha de entrada en vigencia de este estatuto, se desempeñan como Secretario General y Tesorero también prorrogarán sus cargos hasta el 30 de Abril de 2023. La elección, designación y funcionamiento de la Comisión Asesora y de la Comisión Revisora de Cuentas, incorporados en esta Reforma, se producirán en el período o ejercicio del año 2023..."

\$ 400 535806 Feb. 25 Feb. 26

JOCKEY CLUB DE ROSARIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 53, 55 y 56 de los Estatutos y a la resolución adoptada por la Comisión Directiva en sesión del 6 de enero de 2025, acta Nº 2134, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el próximo lunes 14 de abril de 2025, en Sede Social de la Institución, calle Maipú y Córdoba, de la ciudad de Rosario, a las 19 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio 2024;
- 2) Designación de cinco socios para firmar el acta de la Asamblea.

ROSARIO, febrero de 2025.

CARLOS LINARI MICHELETTI

Secretario General

NOTA:

Artículo 53: La Asamblea General Ordinaria de asociados, se celebrará dentro de la primera quincena del mes de abril de cada año, para considerar la Memoria y el Balance General del ejercicio vencido, y los informes verbales que el Presidente, Vicepresidente, el Secretario General y el Tesorero de la asociación presten, ya sea como explicaciones voluntarias, o bien respondiendo a los asociados que los soliciten durante la sesión. Será convocada con 30 días de anticipación. La Memoria y Balance General a considerar se encontrarán a disposición de los asociados en la Sede Social y en la Sede del Country, en Fisherton con quince días de anticipación. El Presidente de la Asociación será el Presidente de la Asamblea, salvo los casos de sustitución previstos en este Estatuto.

Artículo 55: La citación a toda Asamblea de asociados, tanto Ordinaria como Extraordinaria, se hará por circulares y edictos publicados en un diario local y en el BOLETÍN OFICIAL durante dos días, así como en los transparentes de la Sede y del Country de Fisherton y en la página web y en todos los medios de comunicación que posea la asociación. En el edicto, en las publicaciones y en los transparentes y circulares, deberá insertarse el Orden del Día. Podrá, en todos los casos, llamarse a primera y segunda convocatoria simultáneamente, conforme los artículos siguientes. La Asamblea podrá decidir pasar a un cuarto intermedio, y reanudarse la misma a los 30 días corridos, pudiendo asistir únicamente los mismos asociados que lo hicieron a la primera convocatoria. Los asociados quedarán notificados en el mismo acto y no será necesario realizar nuevas publicaciones. Las comunicaciones deberán igualmente producirse mediante los medios digitales que la asociación tuviere.

Artículo 56: Las Asambleas, tanto Ordinarias como Extraordinarias, se constituirán a la hora convocada, con un quórum mínimo de la quinta parte de los asociados con derecho a voto. Si a dicha hora, no hubiere tal número, se podrá constituir una hora después de la hora original cualquiera sea el número de asociados con derecho a voto presentes.

**CENTRO DE ESTUDIOS DE LA DIÁSPORA
Y LA INMIGRACION LIBANESA - CEDRAL**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los socios de la Asociación Civil Centro de Estudios de la Diáspora y la Inmigración Libanesa - CEDRAL" de la ciudad de Rosario a: Asamblea General Ordinaria a celebrarse el viernes 07 de marzo de 2025, a las 17:30 hs. en Santa Fe 2917, de esta ciudad, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos asambleístas para que juntamente con el Presidente y el Secretario, firmen el acta de Asamblea.
2. Lectura y consideración de Memoria y Balance General, correspondiente al 1° ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024.
3. Cronograma de Actividades 2025.

ROSARIO, 17 de Febrero de 2025.

Prof. WALTER A MULLER

Presidente

NOTA:

Para solicitar participación remota escribir a cedrallibaneses@gmail.com.

\$ 250 535836 Feb. 25 Mar. 5

**ASOCIACIÓN CIVIL
"AERoclub EL TREBOL"**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

Asociación Civil "AERoclub EL TREBOL", invita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de Marzo de 2025 a las 21 horas, en la Sede del Aeroclub, sito en Ruta 13 Km. 31.850 de la ciudad de El Trébol, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2) Consideración del Balance General, cuadro de recursos y gastos, cuadros anexos, memoria e informe de la junta fiscalizadora por el ejercicio finalizado el día 30 de Abril de 2024.
- 3) Renovación de miembros de comisión Directiva: Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, vocal titular segundo, vocal suplente segundo.
- 4) Renovación de miembros de la Comisión Revisora de Cuentas: Revisor de cuentas titular 1, Revisor de cuentas titular 2 y Revisor de cuentas suplente.
- 5) Designación de dos Asambleístas para aprobar y firmar el acta de Asamblea junto con Presidente y Secretario.

\$ 45 535685 Feb. 25

SOCIEDAD RURAL DE SAN JORGE

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria a los socios de la Sociedad Rural de San Jorge, a realizarse el día veinte de Marzo del corriente año a las diecinueve (19,00 hs) en local de calle Eva Perón nº 1266 de la localidad de San Jorge, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lectura del acta de la Asamblea anterior.
- 2) Designación de dos socios para firmar el Acta juntamente con el Presidente y Vicepresidente, como así también invitar a todos los socios activos presentes en la Asamblea Ordinaria en cuestión, a firmar, si desean hacerlo, el Acta antes referida.
- 3) Renovación de la Comisión Directiva.
- 4) Aprobación de los últimos tres Balances Anuales del Ejercicio cerradas el día treinta y uno de diciembre del 2022, 2023 y 2024.

SAN JORGE, 20 de febrero de 2025.

LISANDRO COLOMBETTI

Presidente

JORGE MOLLAR

\$ 47 535754 Feb. 25

ASOCIACION MUTUAL FEDERAL DEL CENTRO COMERCIAL

ESTADIO Y TITULARES DE TAXIS DE ROSARIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(1ra. y 2da. Convocatoria)

De conformidad con lo estipulado en los Artículos 29 y 31, Capítulo IV, del Estatuto Social el Órgano Directivo convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 2025 a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social cita en la Avda. Alberdi 1015 Local 3 de Rosario (Pcia. de Santa Fe), a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Elección de dos asociados presentes para que juntamente con el Presidente y el Secretario, aprueben y firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Lectura y consideración de la siguiente documentación correspondiente al vigésimo séptimo Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024, a saber: a) Memoria del Consejo Directivo; b) Informe de la Junta Fiscalizadora; c) Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario y Balance General.
- 3) Aprobación de las retribuciones pagadas a los miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora durante el año 2024 y consideración de las referidas retribuciones a pagar durante el año 2025 (Art. 24°, inc. C, Ley 20321).
- 4) Consideración de lo actuado por el Consejo Directivo y la Junta Fiscalizadora en el vigésimo séptimo Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024.
- 5) Tratamiento y aprobación del valor las cuotas sociales, facultando al consejo Directivo a reajustar el valor de las mismas ad referéndum de la próxima asamblea.
- 6) Elección de la totalidad de los miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora (titulares y suplentes).

ROSARIO, 20 de Febrero de 2025

ALFREDO A. BLANC

Presidente

JULIO CESAR HAIDAR

Secretario

NOTA:

De nuestro Estatuto Social:

Artículo 32: Para participar en las asambleas y actos eleccionarios es condición indispensable: a) ser socio activo; b) presentar carnet social; c) estar al día con tesorería; d) no hallarse purgando sanciones disciplinarias; e) tener seis meses de antigüedad como socio.

Artículo 33: El padrón correspondiente se encontrará a disposición de los asociados en la sede de la entidad con una anticipación de treinta días a la fecha de la asamblea, debiendo actualizarse cada cinco días.

Artículo 38: El quórum para sesionar en las asambleas será la mitad mas uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar libremente treinta minutos después con los asociados presentes. El número de asambleístas no podrá ser menor al de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización. De dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros.

Se hace saber que las listas para las elecciones de miembros del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora se recepcionarán hasta el día 08 de Abril de 2025 a las 18.00 horas, no admitiéndose la presentación de listas luego de dicha fecha.

\$ 100 535768 Feb. 25

CLUB ATLÉTICO SAN JORGE MUTUAL Y SOCIAL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, la Comisión Directiva del Club Atlético San Jorge Mutual y Social, convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el lunes 31 de marzo de 2025, a las 20:00 hs. en su Sede Social sito en Av. San Martín 399 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura del acta anterior;
2. Designación de dos socios para que redacten, aprueben y firmen el Acta, juntamente con el Presidente y Secretario;
3. Ratificación del ajuste de la cuota societaria dispuesto por la Comisión Directiva;
4. Autorización para ampliar gravámenes, compras y ventas de inmuebles según disposición del art. 56 del Estatuto Social;
5. Lectura y aprobación de la Memoria, Estados Contables. Notas y Anexos, e Informe de la Junta Fiscalizadora, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre del año 2024;
6. Designación de la Junta Escrutadora si correspondiese;
7. Elección total de los miembros de la Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora, según lo dispuesto en el Estatuto Social:

Por un período de cuatro (4) años: Por un período de dos (2) años:

Comisión Directiva Comisión Directiva

Presidente Vicepresidente 2°

Vicepresidente 1° Prosecretario

Secretario Protesorero

Tesorero 2° Vocal Titular

1° Vocal Titular 4° Vocal Titular

3° Vocal Titular 1° Vocal Suplente

5° Vocal Titular 3° Vocal Suplente

2° Vocal Suplente 4° Vocal Suplente

Junta Fiscalizadora Junta Fiscalizadora

1° Titular 2° Titular

3° Titular 1° Suplente

2° Suplente.

SERGIO J. CRESTA

Presidente

RUBEN D. PAGANO

Secretario

NOTA:

ESTATUTO SOCIAL.- Art. 35: "Las Asambleas funcionarán legalmente con quórum de mayoría absoluta de socios con derecho a deliberar y votar en ellas, a la hora fijada por la convocatoria. Pasada esta, sesionarán válidamente media hora después, cualquiera sea el número de socios presentes, siempre que él no sea igual o menor al de la totalidad de miembros de Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora, excluidos ellos."

\$ 100 535803 Feb. 25

HYDRO FARMING S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(1era y 2da convocatoria)

El Directorio de HydroFarming SA ha resuelto convocar a Asamblea General ordinaria para el día 17 de marzo de 2025 a las 10 horas en 1era Convocatoria y para las 11 hs en 2da. Convocatoria, en su sede social de calle Independencia S/N de la localidad de Coronel Bogado para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta de asamblea;
- 2) Consideración de la documentación que hace regencia el art. 234 inc a de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/10/2024
- 3) Destino de los resultados del ejercicio 2023/2024
- 4) Consideración de la gestión del directorio hasta el momento de la asamblea
- 5) Elección de miembros del directorio
- 6) Remuneración del Directorio
- 7) Ratificación de la Asamblea Ordinaria Nro. 9 de fecha del 05/03/2024
- 8) Designar a los profesionales que llevarán a cabo los trámites en el Registro Público de Comercio y/o Inspección General de Persona Jurídica.

Americo Julio Ribeca

Presidente

\$ 500 535903 Feb. 25 Mar. 5